ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	406829				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de José Falcón / Uoc Puerto Jose Falcon				
FECHA DE APERTURA	29-Abril-2022	**HORA APERTURA**	08:20	**HORA FIN**	08:32
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON PY 09/ PY 12				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Srta. Rosa Morales				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Sra. Marilina Venialgo Abg. Pedro N. Fretes				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**1341169-1**	**HUGO RUBEN MEZA BOGADO**	**hugorubenmeza@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON
SECRETARIA GENERAL
Abg. Pedro N. Fretes
Secretario General

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES
de Hugo Meza
RUC 1.341.169-1

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sta. Rosa Morales
Directora de UOC

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
HUGO RUBEN MEZA BOGADO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 174.000.475 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yasyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 8.750.000 **Vigencia de la Póliza:** De 29/04/2022 a 26/08/2022, 119 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
HUGO RUBEN MEZA BOGADO	62	1689925	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:32 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON – SECRETARIA GENERAL

Abg. Pedro N. Fretes
Secretario General

P.M. CONSTRUCCIONES GENERALES
de Hugo Meza
RUC: 1.341.169-1

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sra. Rosa Morales
Directora de UOC

DECLARACION JURADA

FECHA: 29 de abril de 2022.

REF.: CONTRATACION DIRECTA - CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO con ID 406.829

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – (DNCP)

Yo, quien suscribe, SRA ROSA ISABEL MORALES GONZALEZ, encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la Municipalidad De José Falcon, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuanto sigue:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP N° 483/2021 "Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la ley 2051" **art. 4. menciona: ....** ***EXCEPCIÓN:*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente* ***inc. b)*** *Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada,* Justificación:

Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con la obra, la Convocante ha procedido dar celeridad a los procesos del llamado y realizar la apertura de sobres con una sola oferta.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la municipalidad darles celeridad a los procesos cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Que, como Gobierno Departamental está obligado a invertir y a ejecutar el presupuesto de la Institución en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proseguir con el llamado de referencia.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 483/2021 ART. 4. INC. B). BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Sra. Rosa Morales
Directora de UOC

Ruta PY 09 c/ Ruta PY 12 **Telefax.: (021) 499 160**
Correo: munidejosefalcon@gmail.com